

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 951, de fecha 25 de septiembre de 2018, se dispone lo siguiente:
«En cumplimiento de las atribuciones que me confiere la letra a), número 2, del artículo 46, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se convoca al PLENO CORPORATIVO de esta Excm. Diputación Provincial, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, en primera convocatoria, el próximo día **28 de septiembre de 2018** y hora de las 9:30 en el Salón de Plenos de este Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRESIDENCIA**

1.-Aprobación de los borradores del Acta de la sesiones celebradas por el Pleno Corporativo de esta Excm. Diputación Provincial el día 27 de abril de 2018, con carácter ordinario y en primera convocatoria, y el día 2 de julio de 2018, con carácter extraordinario y en primera convocatoria.

2.-Dar cuenta de Decretos de los meses de junio, julio y agosto de 2018.

ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO

3.-Propuesta relativa a solicitud de compatibilidad para el desempeño de un segundo puesto de trabajo en el sector público presentada por D. Enmanuel Helmut Cano Suárez en 23 de mayo de 2018.

4.-Cesión gratuita del uso de inmuebles urbanos a APANAS, Asociación de familias de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

5.-Dar cuenta Informe Intervención General relativo a "Actualización evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda en el presupuesto general de la Diputación Provincial (DPT), Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria (OAPGT) y del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento (CPEIS), correspondiente al 2.º Trimestre del ejercicio 2018."

6.-Aprobación expediente número 51/2018 de modificación, por créditos extraordinarios, del presupuesto general de la Diputación Provincial para el año 2018.

7.-Aprobación propuesta de acuerdo del OAPGT de adenda al vigente convenio suscrito con el Colegio de Gestores Administrativos de Toledo.

8.-ASUNTOS DE URGENCIA.

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- Que se formulen reglamentariamente.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 25 de septiembre de 2018.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-4682